



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 22 de febrero de 2012

VISTO:

La Resolución CDFHCS N° 383/2011 y la situación de cargos docentes del Lic. Juan Manuel Diez Tetamanti en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales y;

CONSIDERANDO:

Que se trata de un Profesor Regular con categoría de Adjunto en la Facultad.

Que desempeña funciones en las carreras de Geografía y la Licenciatura en Gestión Ambiental de la Sede Comodoro Rivadavia.

Que se desempeña en las cátedras Uso y Conservación de los Recursos (Geografía) - Recursos Naturales: Uso y Conservación (Liga) y Ordenamiento Territorial (Geografía) como Profesor responsable; teniendo una dedicación SE.

Que resulta necesario dar continuidad con carácter de Profesor Regular al aumento de dedicación del Lic. Juan Manuel Diez Tetamanti, quien desarrolla actividades de docencia, investigación y extensión en el ámbito de sus materias,

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad en la VI° sesión Ordinaria de este Cuerpo, los días 20 y 21 de diciembre ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Modificar la designación del docente **Juan Manuel Diez Tetamanti** en la asignatura **Ordenamiento Territorial** correspondiente a la carrera Geografía, Sede Comodoro Rivadavia, como se indica a continuación:

- Prof. Adjunto Regular- Simple – baja el 02/01/2012.
- Prof. Adjunto Regular - SE – alta el 02/01/2012 y hasta el 31/03/2014.-

Art. 2º) Además de las funciones incluidas al cargo citado en el artículo anterior, se incluyen como tareas las siguientes cátedras:

- Uso y Conservación de los Recursos (Geografía) - Recursos Naturales: Uso y Conservación (Liga) – Prof. Adjunto- Compartida

Art. 3) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

RESOLUCIÓN CDFHCS N° 410/2011

cdfhcs
mmg


Mg. SILVIA BITTAR
Secretaria Académica
FHCS - UNPSJB


LIC. CLAUDIA COICAUD
DECANA
F.H.C.S.
U.N.P.S.J.B.